

ACTA DIRECTORIO N° 12/11.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 13,00 hs. del día 14 de noviembre de 2011, se reúnen los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Fabián López e Ing. Carlos Alberto Talarico, con la presencia del Sr. Gerente General Ing. Alberto Bresciano, el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica Ing. Alfredo Guller, la Sra. Gerente de Asuntos Legales Dra. María Eugenia Salduna, la Sra. Gerente de Administración y Finanzas Dra. María Cristina Matteo y el Sr. Secretario General Dr. Manuel Abajas Rodríguez, para tratar el Orden del Día previamente establecido.-

La convocatoria a la presente sesión, tiene el carácter de pública y fue publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio aprobado por Resolución A.PLA N° 14/09. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales por Memorándum N° 161/11, informó con fecha 14 de noviembre de 2011, que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.-

Temas:

I.-

1.- Consideración del Presupuesto de la Agencia de Planificación para el Ejercicio 2011. (Expte. A.PLA N° 1322/10).-

EL Cuerpo decide pasar a un cuarto intermedio sobre este punto hasta el jueves 17 de noviembre de 2011 a las 16 horas.-

2.- Consideración de la adjudicación de la Contratación Directa por Trámite Simplificado de la contratación de computadoras personales de escritorio por la suma total de \$ 10.839.- IVA incluido, a la firma INFOMOTRIX de Federico Gastón Moro. (Expte. A.PLA N° 1750/11).-

El Directorio considera, aprueba y suscribe la resolución por la cual se adjudica la Contratación Directa por Trámite Simplificado de la compra de computadoras personales de escritorio por la suma total de \$ 10.839.- IVA incluido, a la firma INFOMOTRIX de Federico Gastón Moro.

3.- Consideración de la Nota SSRH FL 3199/11. Plan Estratégico de AySA 2011/2020, para la prestación del Servicio de Agua y Cloacas en la próxima década.-



///2

El Cuerpo toma conocimiento de la Nota SSRH FL 3199/11, referida al Plan Estratégico de AySA 2011/2020, para la prestación del Servicio de Agua y Cloacas en la próxima década.-

4.- Consideración de lo actuado por las distintas dependencias del Organismo en relación al Beneficio de Devolución Anticipada del Impuesto al Valor Agregado a la Empresa AYSA para las Obras: "PLANTA POTABILIZADORA PARANÁ DE LAS PALMAS" y "PLANTA BERAZATEGUI DE PRE-TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES". (CUDAP: NOTA:SO1:0200972 / 2011 - A.PLA ACRU 0000100/11).-

El Cuerpo considera lo actuado por las distintas dependencias de la A.PLA en el trámite del Beneficio de Devolución Anticipada del Impuesto al Valor Agregado a la Empresa AYSA para las Obras: "PLANTA POTABILIZADORA PARANÁ DE LAS PALMAS" y "PLANTA BERAZATEGUI DE PRE-TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES", tomando en este acto conocimiento del requerimiento de la SSRH de precisar y ampliar los términos del citado informe a cuyos efectos instruye a la Gerencia General- Gerencia de Planificación Técnica y Económica para el inmediato cumplimiento de dicha manda.

5.- Consideración de la nota CUDAP NOTA SO1:0072568/2011-SSRH FL N° 1936/2011, referida a "SISTEMA RIACHUELO – PLANTA DE PRETRATAMIENTO – ESTACION ELEVADORA DE ENTRADA – ESTACIÓN DE BOMBEO DE SALIDA – NECESIDADES DE CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO PLURIANUAL 2011-2014", presentación por parte de AYSA de un ejemplar en papel de la documentación de que se trata. (Expte. A.PLA N° 1561/11).-

El Cuerpo toma conocimiento del cumplimiento en tiempo y forma por parte de AYSA SA del requerimiento de referencia.

6.- CUDAP TRI-SO1:0098444/11. Dirección de Gestión Judicial del MINPLAN s/solicitud de información relativa a la obra denominada "Estación de Bombeo Cloacal a Intermedia 1-2 (CC342.1 Obra Civil y CC342-2 Obra Electromecánica).-

El Cuerpo considera, aprueba y ratifica los términos de la Nota A.PLA N° 429/11, por la cual se brindara información a la Dirección de Gestión Judicial del MINPLAN, a los fines del mejor ejercicio del derecho defensa del Estado Nacional en los autos caratulados : " DE LA TORRE, BEATRIZ c/AYSA Y OTRO s/MEDIDA CAUTELAR".-

7.- Nota AYSA N° 144012/11 referida al trámite de incorporación del Municipio de Escobar al Área Regulada. (EXPTE. CUDAP S01: 196964/2011).-



El Directorio aprueba lo actuado en las referidas actuaciones, en las cuales se ha requerido - a los fines de cumplimentar las previsiones del art. 53 de la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires - que se articulen las medidas necesarias para que el Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Escobar preste su aprobación con la incorporación de dicho municipio al Área Regulada (Art.3º, inc. 2º, del Marco regulatorio aprobado por Ley N° 26.221).-

8.- ONABE, Trámite de Regularización Dominial del Inmueble sito en Callao 976/982. Otorgamiento de uso precario y gratuito. (Expte. A.PLA N° 783/2009).-

El Directorio aprueba lo actuado en el referido expediente y delega en el Sr. Vicepresidente Ing. Carlos Alberto Talarico, la suscripción de todos los instrumentos legales que fueren menester para cumplimentar el trámite de regularización dominial del inmueble sito en Callao 976/982 C.A.B.A.-

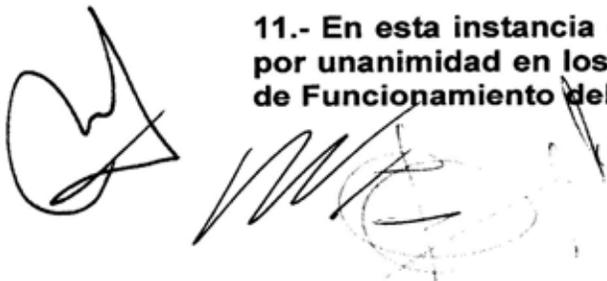
9.- Consideración de la Nota SSRH FL N° 3583/2011, que remite copia de la Disposición Conjunta N° 207 y 714 de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del MINPLAN y de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, relacionada con las condiciones para afrontar la eliminación de los subsidios sobre los servicios de energía eléctrica, gas natural y agua potable. (Expte. A.PLA N° 1770/11).-

El Cuerpo toma conocimiento de los términos de la nota de referencia e instruye a la Gerencia General para que se dé urgente despacho a cualquier trámite o requerimiento referido a la Disposición Conjunta N° 207 y 714 de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del MINPLAN y de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, relacionada con las condiciones para afrontar la eliminación de los subsidios sobre los servicios de energía eléctrica, gas natural y agua potable.-

10.- Consideración de la solicitud de adhesión de la A.PLA a las "I Jornadas Municipales de Derecho Administrativo y Ambiental" organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, a realizarse el 6 de diciembre de 2011 en la ciudad de Florencia Varela.-

El Cuerpo presta su aprobación a la solicitud de adhesión de la A.PLA a las "I Jornadas Municipales de Derecho Administrativo y Ambiental" organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, a realizarse el 6 de diciembre de 2011 en la ciudad de Florencia Varela.

11.- En esta instancia el Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1º del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere el proyecto de circular por



///4

la cual se instruye a las Gerencias del Organismo a los fines de posibilitar en tanto y cuanto lo permitan las condiciones edilicias existentes, dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 8° de la Ley 25.689, relativa a la incorporación de personas con discapacidad. (Expte. A.PLA N° 1084/10).

El Cuerpo considera y aprueba los términos del proyecto de circular de que se trata e instruye a la Gerencia General para su inmediata implementación.

12.- En esta instancia el Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere lo actuado por las distintas dependencias del Organismo en relación al reclamo del Sr. Flavio Zoratti, en las cuales se concretó la relocalización del gabinete de alojamiento del control del automatismo de una válvula de presión, de manera de no afectar el frente del domicilio del reclamante. (Exptes. A.PLA Nos. 1560/11 y 1590/11).-

El Directorio considera y aprueba lo actuado por las distintas dependencias del Organismo en relación al reclamo de referencia.

II.-

EXPROPIACIONES Y SERVIDUMBRES

13.- Nota AySA N° 155751/11, solicitud para actuar como sujeto expropiante de los terrenos necesarios para la implantación de la Obra Estación Elevadora Almirante Brown, que integra el Pliego de Ampliación del Establecimiento Potabilizador Bernal y Nuevo Río Subterráneo Sur. (Expte. APLA 1563/11).

El Directorio, considera, aprueba y suscribe la resolución por la que se autoriza a AYSA SA para actuar como sujeto expropiante de los terrenos necesarios para la implantación de la Obra Estación Elevadora Almirante Brown, que integra el Pliego de Ampliación del Establecimiento Potabilizador Bernal y Nuevo Río Subterráneo Sur.

14.- Nota AySA N° 156069/11, solicitud para actuar como sujeto expropiante para terrenos necesarios para la implantación de la Obra Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Fiorito”, en el Partido de Lomas de Zamora. (Expte. APLA 1727/11).

El Directorio, considera, aprueba y suscribe la resolución por la que se autoriza a AYSA SA para actuar como sujeto expropiante de los terrenos necesarios para la implantación de la Obra Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Fiorito”, en el Partido de Lomas de Zamora.-



///5

15.- Nota AYSA N° 108869/10, solicitud para actuar como sujeto expropiante y constituir servidumbre de paso de conducto, Obra “Colector Oeste Tramo I”, Av. Hipólito Irigoyen, Partido de San Fernando. (Expte A.PLA N° 978 /2010).

El Directorio toma conocimiento y presta su aprobación con lo actuado por las distintas dependencias del Organismo en relación a la aprobación de la actuación de AYSA SA como sujeto expropiante de los terrenos necesarios y constituir servidumbre de paso de conducto, para la obra de referencia.

16.- Nota AYSA N° 132450/10, solicitud para actuar como sujeto expropiante de los terrenos necesarios para la construcción de la Estación de Bombeo Avellaneda. (Expte. A.PLA N° 1313/10).

El Directorio, considera, aprueba y suscribe la resolución por la que se autoriza a AYSA SA para actuar como sujeto expropiante de los terrenos necesarios para la implantación de la Estación de Bombeo Avellaneda.-

17.- En esta instancia el Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere la Nota AYSA N° 156090/11, solicitud para actuar como sujeto expropiante de los terrenos necesarios para la obra denominada: “Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Laferrere”, Partido de La Matanza. (Expte. A.PLA N° 1728/11).-

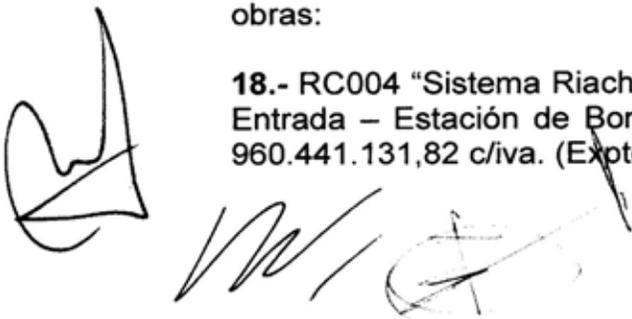
El Directorio toma conocimiento y presta su aprobación con lo actuado por las distintas dependencias del Organismo en relación a la aprobación de la actuación de AYSA SA como sujeto expropiante de los terrenos necesarios para la obra de referencia.

III

OBRAS

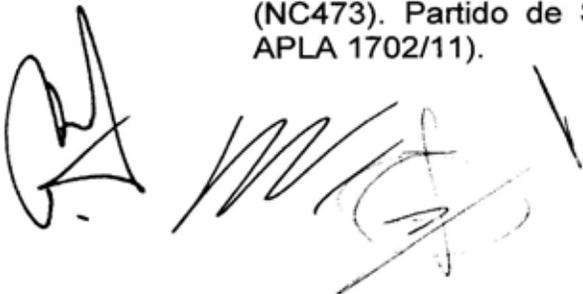
El Cuerpo toma conocimiento y presta su aprobación, sobre la intervención de las distintas dependencias de la A.PLA en el marco de su competencia, en el proceso de verificación del cumplimiento por parte de AySA SA de la normativa vigente en la elaboración de la documentación correspondiente a la contratación de las siguientes obras:

18.- RC004 “Sistema Riachuelo – Planta de Pretratamiento – Estación Elevadora de Entrada – Estación de Bombeo de Salida, Lote II. Partido de Avellaneda.). Monto 960.441.131,82 c/iva. (Expte. APLA 1708/11).



///6

- 19.-** (SC527.03) RS Cloacal B° Islas Malvinas Etapa 2 Cuenca B. Partido de Esteban Echeverría. Presupuesto \$28.839.406 c/IVA. (Expte. APLA 1712/11).
- 20.-** (SC527.02) RS Cloacal B° Islas Malvinas Etapa 2 Cuenca A. Partido de Esteban Echeverría. Presupuesto \$20.493.339 c/IVA. (Expte. APLA 1716/11).
- 21.-** Obra "SC579 Red Secundaria Cloacal Altos 2 – 1° Etapa – Esteban Echeverría". Partido de E. Echeverría. Presupuesto \$5.262.343. (Expte. APLA 1713/11).
- 22.-** Obra Sistema Riachuelo "Emisario Planta Riachuelo, Lote III – RC0005. Partido de Avellaneda. Presupuesto \$1.367.869.648,28 sin iva. (Expte APLA N° 1714/11).
- 23.-** Obra de desagüe Cloacal "RS Almafuerte (SC308). Lomas de Zamora, por un monto de \$32.389.736. (Expte APLA 1726/11).
- 24.-** Obra de provisión de agua potable "Interconexión de Pozos Barrio Rayo de Sol (SA698). Partido de Almirante Brown, por un monto de \$924.401. (Expte APLA 1722/11).
- 25.-** Obra de provisión de agua potable "Conducto de Desagüe de Planta de Tratamiento Barrio Rayo de Sol (SA696). Partido de Almirante Brown, por un monto de \$1.344.946. (Expte APLA 1715/11).
- 26.-** Obra de provisión de agua potable "Planta Potabilizadora Sistema de Osmosis Inversa Barrio Rayo de Sol – Obras Complementarias (SA693). Partido de Almirante Brown, por un monto de \$1.043.558. (Expte APLA 1711/11).
- 27.-** (NC474) Estación de Bombeo Principal San Martín a Planta Hurlingham. Partido de San Martín, por un monto de \$13.299.683 c/IVA. (Expte APLA N° 1721/11).
- 28.-** Provisión de Agua Potable "Red Primaria Benavides 2 (NAP017). Partido de Tigre, por un monto de \$ 8.805.772 c/iva. (Expte APLA 1723/11).
- 29.-** Provisión de Agua Potable "Conducto de Desagüe de Planta de Tratamiento Ezeiza (SAE010). Partido de Ezeiza, por un monto de \$2.072.748 c/iva. (Expte APLA 1724/11).
- 30.-** Obra de desagüe Cloacal "Impulsión Principal San Martín a Planta Hurlingham (NC473). Partido de San Martín, por un monto de \$58.245.582,21 c/iva) (Expte APLA 1702/11).



31.- Provisión de Agua Potable "Vinculación Nuevas Perforaciones a Batería Burzaco (SA107)". Partido de Almirante Brown. (Expte APLA 1659/11).

32.- Obra de desagüe Cloacal "Colector Cloacal Principal San Martín a Planta Hurlingham (NC472). Partido de San Martín, por un monto de \$42.225.198,73 c/iva. (Expte APLA 1700/11).

33.- Obra de desagüe Cloacal "Colector Cloacal Este ramal Sur Tramo Claypole – Etapa 1(SC499). Partido de Almirante Brown. Obra con PROYECTO EN ELABORACION. (Expte APLA 170711).

34.- Obra de Provisión de Agua Potable "Intervenciones Especiales y Puesta en Servicio en Módulos A+T – Grupo B (VA008) dentro del área concesionada, por un monto de \$5.294.000 s/iva. (Expte APLA 1696/11).

35.- Obra de desagüe Cloacal: "Red Secundaria Cloacal Avellaneda Norte B" (SC037). Partido de Avellaneda, presupuesto \$ 3.272.299. (Expte. A.PLA N° 1725/11).

IV

CERTIFICADOS DE OBRA.-

"Sistema de Potabilización Área Norte - P3 NA403"

El Cuerpo toma conocimiento y presta su aprobación con lo actuado por las distintas dependencias de la Agencia en el proceso de liberación de fondos de los siguientes expedientes:

36.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AYSA N° 156239/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 3, correspondiente al **Certificado N° 16** por un monto de PESOS CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 83/100 (\$425.860,83.-) (Expediente APLA N° 1729/11).

37.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AYSA N° 156240/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 3, correspondiente al **Certificado N° 17** por un monto de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 80/100 (\$1.905.742,80.-) (Expediente APLA N° 1730/11).

38.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AYSA N° 156240/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 3, correspondiente al **Certificado N° 18** por un monto de PESOS NOVECIENTOS SEIS, MIL



NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 57/100 (\$906.945,57.-) (Expediente APLA N° 1732/11).

39.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AYSA N° 156244/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 3, correspondiente al **Certificado N° 19** por un monto de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 02/100 (\$3.451.748,02.-) (Expediente APLA N° 1733/11).

40.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AYSA N° 156245/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 3, correspondiente al **Certificado N° 20** por un monto de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 83/100 (\$2.226.198,83.-). (Expediente APLA N° 1734/11).

41.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AYSA N° 156699/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 3, correspondiente al **Certificado N° 21** por un monto de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 04/100 (\$2.784.410,04). (Expediente APLA N° 1743/11).

42.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AYSA N° 156701/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 3, correspondiente al **Certificado N° 22** por un monto de PESOS DOS MILLONES TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 53/100 (\$2.013.146,53). (Expediente APLA N° 1744/11).

43.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AYSA N° 156702/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 3, correspondiente al **Certificado N° 23** por un monto de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 30/100 (\$ 939.000,30). (Expediente APLA N° 1745/11).

44.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AYSA N° 156703/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 3, correspondiente al **Certificado N° 24** por un monto de PESOS TRES MILONES CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 40/100 (\$3.121.840,40). (Expediente APLA N° 1746/11).

45.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AYSA N° 156705/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 3, correspondiente al **Certificado N° 25** por un monto de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS DOCE MIL OCHENTA Y UNO CON 24/100 (\$1.312.081,24.-). (Expediente APLA N° 1747/11).

46.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AYSA N° 156920/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 3, correspondiente al



Certificado N° 26 por un monto de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE CON 46/100 (\$1.483.511,46). (Expediente APLA N° 1754/11).

47.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AYSA N° 156922/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 3, correspondiente al **Certificado N° 27** por un monto de PESOS UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO CON 83/100 (\$1.093.034,83). (Expediente APLA N° 1755/11).

48.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AYSA N° 156923/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 3, correspondiente al **Certificado N° 28** por un monto de PESOS UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 98/100 (\$1.044.676,98). (Expediente APLA N° 1756/11).

49.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AYSA N° 156924/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 3, correspondiente al **Certificado N° 29** por un monto de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 60/100 (\$1.817.264,60). (Expediente APLA N° 1757/11).

50.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AYSA N° 156409/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 2, correspondiente al **Certificado N° 29** por un monto de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 84/100 (\$1.693.330,84.-). (Expediente APLA N° 1741/11).

51.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AYSA N° 156408/11, Certificado de Redeterminación de Precios N° 1 Definitiva, correspondiente al **Certificado N° 29** por un monto de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 61/100 (\$2.330.884,61.-). (Expediente APLA N° 1740/11).

52.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AYSA N° 156398/11, correspondiente al **Certificado N° 30** por un monto de PESOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SESENTA Y DOS, S/IVA (fuente de financiamiento local) (\$25.168'964), DOLARES NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 91/100 SIN IVA (BNDES BIENES). Y DOLARES DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS CON 90/100 (BNDES SERVICIOS) (Expte APLA N° 1742/11).



///10

“Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Pretratamiento – Obra Civil y Electromecánica SC497 y SC497.1”

El Cuerpo toma conocimiento y presta su aprobación con lo actuado por las distintas dependencias de la Agencia en el proceso de liberación de fondos de los siguientes expedientes:

53.- Sistema Berazategui - Primera Etapa - Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497” – Nota AYSA N° 153751/11 correspondiente al Certificado N° 31. Se remite para Conocimiento.(Expediente APLA N° 1688).

54.- “Sistema Berazategui - Primera Etapa - Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497” – Nota AYSA N° 156070/11. Quintuplicado del **Certificado N° 32** por un monto de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 23/100 (\$ 2.660.691,23.-) (Expediente APLA N° 1735/11).

55.- “Sistema Berazategui - Primera Etapa - Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497” – Nota AYSA N° 156071/11. **Certificado N° 32 BIS**, referido a una Redeterminación Provisoria de precios correspondiente al mes de agosto de 2011 por un monto de PESOS TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 02/100 (311.858,02.-) (Expediente APLA N° 1736/11).

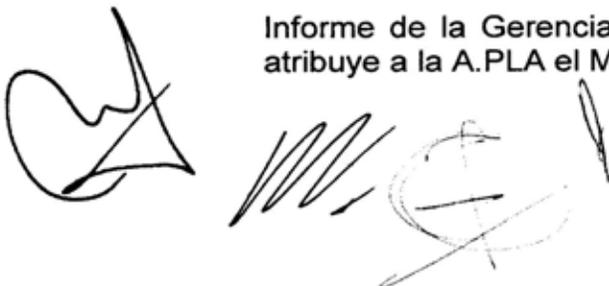
56.- “Sistema Berazategui - Primera Etapa - Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497” – Nota AYSA N° 157106/11. quintuplicado del **Certificado N° 33**, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 36/100 (4.490.438,36) (Expediente APLA N° 1752/11).

57.- “Sistema Berazategui - Primera Etapa - Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497” – Nota AYSA N° 157108/11. **Certificado N° 33 BIS**, referido a una Redeterminación Provisoria de precios correspondiente al mes de septiembre de 2011 por un monto de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 56/100 (\$667.292,56) (Expediente APLA N° 1753/11).

V

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL

Informe de la Gerencia General sobre el cumplimiento de las obligaciones que le atribuye a la A.PLA el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221.-



///11

58.- Estado general de avance de las obras y en especial:

58.a.- “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403”.-

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403”.-

58.b.- “Sistema Berazategui-Primera Etapa-Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497” y SC 497.1”.

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al: “Sistema Berazategui-Primera Etapa-Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497” y SC 497.1”.-

59.- Actividades de la Comisión Asesora de la Agencia de Planificación.-

Se informó que la Comisión Asesora de la A.PLA mantuvo dos reuniones, las mismas se efectuaron los días 27 de octubre y 10 de noviembre, ambas del año en curso. La reunión del día 27 de octubre se inició con el pedido de un minuto de silencio en memoria del primer aniversario de la muerte del ex Presidente Dr. Néstor Carlos KIRCHNER por lo cual los presentes se pusieron de pie acatando lo requerido en su homenaje, luego se terminó recordando que durante su gobierno se logró el avance de las obras de agua y cloacas gracias a su iniciativa y la recuperación de la Empresa prestataria del servicio en la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense; luego se comentó, discutió y analizó la Resolución del Juzgado Federal de Quilmes fechada el 18 de Octubre de 2011, especialmente la parte resolutoria establecida en el punto I, que dice: “Hágase saber que queda terminante prohibida la construcción de nuevas plantas de tratamiento de líquidos cloacales pequeñas “desvinculados” en el ámbito de la Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo” por lo que se propuso la constitución de una Subcomisión que evalúe el tema y genere alguna propuesta de solución ya que actualmente existen servicios desvinculados y además para prever la situación de los que se irán creando con la construcción de los nuevos planes de vivienda, también se dejó en suspenso el documento que había realizado la Subcomisión de Reglamentación de Procedimientos de Desvinculación Precaria para el caso de Lanús y se puso de manifiesto, especialmente por el representante de La Matanza, los inconvenientes que involucraría la aplicación de la Resolución señalada sin un plan director de desvinculados consensuado, por último se invitó a los miembros de la Comisión Asesora a asistir a la XII Conferencia de Directores Iberoamericanos de Agua (CODIA), a llevarse a cabo entre los días 31 de octubre al 3 de noviembre en la Ciudad de Buenos Aires. En la reunión del 10 de noviembre primeramente se presentó a los nuevos representantes de AySA ante la Comisión, luego se efectuó un comentario sobre el desarrollo de la XII Conferencia de Directores Iberoamericanos de Agua, a la que asistieron representantes de todos los países de



América Latina, España, Portugal y Andorra y Directores no sólo del área del agua potable sino también de temas de irrigación, áreas financieras, aprovechamiento hidroeléctrico, riego y aguas subterráneas, donde se destacó el desarrollo de dicho evento ya que el resultado fue elogiado por los asistentes, incluso los miembros de la Comisión Asesora que estuvieron presentes, debiendo resaltar que el A.PLA estuvo a cargo de la organización del mismo y además realizó una presentación donde hizo ver como se encuentra insertada en el nuevo modelo de planificación y cuál es su rol; a continuación se les hizo saber e invitó a continuar participando de la Comisión de Estudio de Calidad del Agua Distribuida por Red para el Consumo Humano cuya organización la lleva adelante la SSRH desde el año 2.008 ya que su próxima reunión será el 23 del corriente mes, y a modo de resumen se comentó que se han desarrollado los términos de referencia del proyecto "Hidroarsenicismo y Saneamiento básico en la Argentina: Estudios básicos para el establecimiento de criterios y prioridades sanitarias en cobertura y calidad de agua", los cuales fueron consensuados por el Consejo Hídrico Federal. (2009/2010), también se dijo que el 27 de octubre de 2011 la Subsecretaría de Recursos Hídricos y 13 provincias (Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Santiago del Estero, Santa Fe, Salta, Formosa, Chaco, Mendoza, Tucumán, Jujuy, La Rioja, Catamarca) firmaron un Corfvenio Marco de Colaboración, asumiendo el compromiso de instrumentar coordinadamente el proyecto "Hidroarsenicismo y Saneamiento básico en la Argentina: Estudios básicos para el establecimiento de criterios y prioridades sanitarias en cobertura y calidad de agua; seguidamente personal del APLA pasó a detallar: el informe resumen respecto del estado de situación del Plan Director de Expansión y Mejoras al 31-12-2010 (análisis del informe anual 2010), la actualización del Plan de Expansión y Mejoras de los Servicios de Agua Potable y Desagües Cloacales (Versión N° 66) y a su vez se comunicó que se han repartido las Modificaciones Implementadas del Plan de Expansión y Mejoras del Servicio de Agua Potable y Servicio de Desagües Cloacales – Año 0 – Año 12 – Versión 66; por último la Subcomisión creada para analizar la Resolución del Juzgado de Quilmes comunicó a los miembros presentes las reuniones mantenidas y las posibles alternativas de solución a los fines de colaborar y arribar a una solución que realmente genere un beneficio, esto generó una nutrida discusión sobre el tema y se decidió continuar la profundización de los análisis efectuados.

1. bis.- Habiéndose concluido el cuarto intermedio oportunamente dispuesto y siendo las 16 horas del día 17 de noviembre de 2011, se reabre la sesión y el Directorio considera, aprueba y suscribe la resolución por la cual se aprueba el Presupuesto de la Agencia de Planificación para el Ejercicio 2011.-

El Directorio fija la próxima sesión para el día 05 de diciembre de 2011, a las 13 hs.-

Siendo las 16.20 hs. se levanta la sesión.-



Ing. CARLOS A. TALARICO
VICEPRESIDENTE



Ing. Fabián López
Presidente Agencia de Planificación (APLA)



Dr. MANUEL ARZAYAS RODRIGUEZ
Secretario General